

ACTA Nº5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE COMUNICACIONES PARA EL PARQUE TECNOLÓGICO DEL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA (EXPT. CONTR 2024 1130428)

En Sevilla, siendo las 09:06 horas del día 2 de julio de 2025, se reúnen en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la personas integrantes de la Mesa de contratación del expediente de licitación del “SERVICIO INTEGRAL DE COMUNICACIONES PARA EL PARQUE TECNOLÓGICO DEL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA”

El objeto de la sesión es la apertura de la documentación justificativa presentada por la entidad TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL en relación con los valores anormales de su oferta y dar traslado de la citada documentación a la Jefatura de Teleasistencia para que emita informe al respecto, de conformidad con el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de las Resoluciones de la Dirección-Gerencia de la Agencia de fechas 21 de abril de 2025 y 29 de abril de 2025, por las que se designan los miembros de la Mesa de contratación, y de acuerda el cese y nueva designación de la Presidencia, respectivamente,

SE REÚNEN

Presidente: D. José Manuel Gardón Toledo, Jefe de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Vocalías:

Primera: D. Eufasio Javier Lomas Oya, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas, con funciones consultivas en el ámbito de la Agencia en virtud de resolución del Gabinete Jurídico de 29 de septiembre de 2024.

Segunda: D^a. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: D^a. Covadonga Terceño Bouza, responsable del Departamento de Coordinación de la Contratación de la Oficina de Contratación.

Secretaria suplente: D^a. Inmaculada Gil Expósito, funcionaria de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y dependiente funcionalmente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

No asiste ninguna vocalía ni suplencia de la misma en representación de la Jefatura de Teleasistencia, estando la Mesa de Contratación válidamente constituida de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GIL EXPOSITO	07/07/2025	
	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2imWCPOJBRTS52TCJDQRU75AECQW	PÁG. 1/2	



A continuación, el Presidente informa a los asistentes que, conforme a los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el 13 de junio de 2025, se requirió a la entidad TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL para que, en el plazo de cinco días hábiles justificase el bajo nivel de precios ofertados y su desglose, en los términos del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se comprueba que la entidad presenta en tiempo y forma a través de SiREC Portal de Licitación Electrónica la documentación justificativa de valores anormales debidamente cumplimentada y firmada. Por ello, la Mesa de Contratación acuerda dar traslado de la documentación presentada a la Jefatura de Teleasistencia para que emita el correspondiente Informe técnico al respecto indicando si la oferta es viable, de acuerdo con la cláusula 10.5 del PCAP conforme a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

En su virtud, y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación,

ACUERDA

PRIMERO.- TRASLADAR la documentación justificativa de los valores anormales presentada por la entidad TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL a la Jefatura de Teleasistencia, para que emita el correspondiente Informe técnico al respecto indicando si la oferta es viable, de acuerdo con la cláusula 10.5 del PCAP conforme a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

SEGUNDO.- CONVOCAR a los miembros de la Mesa de contratación a su próxima sesión que tendrá lugar para la valoración del informe que se eleve por la Jefatura de Teleasistencia en relación con la documentación justificativa de los valores anormales de la oferta aportada por la entidad TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL.

Se levanta la sesión, siendo las 9:20 horas del día 2 de julio de 2025, extendiéndose el presente acta con el visto bueno del Sr. Presidente, de cuyo contenido doy fe.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GIL EXPOSITO	07/07/2025	
	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2imWCPQJBBTS52TCJDQRU75AECQW	PÁG. 2/2	